



CHACRAS DE CORIA, 11 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 40372/2023, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva de la agente María del Lourdes MATEY, en un cargo efectivo Categoría 2 –Tramo Mayor– del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, a partir del UNO (1) de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de baja definitiva, mediante la cual, la agente MATEY presenta su renuncia definitiva con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el informe de la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de diciembre de 2023, a la agente María del Lourdes MATEY (CUIL N° 27-12192445-0 – Legajo N° 16.671), en el cargo efectivo Categoría 2 –Tramo Mayor– del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, en el que fuera designada mediante Resolución N° 20/2021-C.S., con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la agente María del Lourdes MATEY los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1036/2023 _ _ _ _
LJC.